



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

DICTAMEN DE LA:

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

AL:

Punto de Acuerdo, para exhortar al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la "Vainilla de las montañas y Lomeríos de la escarpa norte del estado Chiapas", suscrita por el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

A CARGO DEL DIPUTADO:

Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

EXPEDIENTE:

6381

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL IMPI A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS DE MÉRITO PARA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD PARA QUE SE OTORGUE PROTECCIÓN A LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PARA LA "VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO CHIAPAS", SUSCRITA POR EL DIPUTADO CASIMIRO ZAMORA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo, para exhortar al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la denominación de origen para la "Vainilla de las montañas y Lomeríos de la escarpa norte del estado Chiapas", suscrito por el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGIA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la iniciativa materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. En el apartado denominado "**Contenido**", se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio.
- IV. En el apartado denominado "**Valoración jurídica**" se realiza un análisis limitado a la

constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.

- V. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a su viabilidad, oportunidad y necesidad.
- VI. En el apartado denominado "**Acuerdo**" se desarrolla el relativo, por tratarse de un dictamen en sentido positivo.

I. Fundamento

Esta comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, Fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, numeral 1 Fracción II; 82, numeral 1; 84, 85, numeral 1; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio del proyecto de Decreto al tenor de lo siguiente:

II. Antecedente Legislativo

1. El 28 de febrero de 2023, en sesión de la Cámara de Diputados se dio cuenta, del Punto de Acuerdo a Dictaminar, por Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios).
2. En esa misma fecha con oficio N° D.G.P.L. 65-II-1-1780 y con número de expediente 6381, el Presidente de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para efectos de su estudio y dictamen correspondiente.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

La Proposición con Punto de Acuerdo presentada el 28 de febrero de 2023, suscrito por el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, propone exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a que considere los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la **"Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de La Escarpa Norte del Estado de Chiapas"**.

IV. Valoración jurídica

El fundamento jurídico para dictaminar esta Proposición con Punto de Acuerdo se establece conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, Fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 68, 80, numeral 1 Fracción II; 81, 82, numeral 1; 84, 85, numeral 1; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, el derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia que se sustenta en la fracción XXIX-E y XXIX-N del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Haciendo una valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo multicitada y revisando la materia de Denominación de Origen, es claro, que la protección a la denominación de origen promueve la formación y conservación de los recursos locales, ayuda al desarrollo de tecnologías viables para la producción sustentable y genera capital humano capacitado en la elaboración de productos calificados, que a



LXV LEGISLATURA enseñará las técnicas a las nuevas generaciones^{1&2}.

La proposición con punto de acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 6 numeral fracción I, artículo 68 numeral I, artículo 79 numeral 2 y al artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la proposición con punto de acuerdo pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.

V. Consideraciones

Tal cual se menciona en el apartado III de este dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo Proposición con Punto de Acuerdo presentada el 28 de febrero de 2023, suscrito por el diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, propone exhortar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a que considere los elementos de mérito para el trámite de la presente solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de La Escarpa Norte del Estado de Chiapas".

Al margen de lo planteado en la referida proposición con punto de acuerdo, esta Comisión emite las siguientes consideraciones en lo general:

Primera: La Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del

¹<https://www.gob.mx/imp/ articulos/conoces-las-denominaciones-de-origen-de-mexico?idiom=es#:~:text=La%20denominaci%C3%B3n%20de%20origen%20promueve,t%C3%A9cnicas%20a%20las%20nuevas%20generaciones.>

² <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/comunicadosprensa/232-denominaciones-de-origen-de-mexico#:~:text=La%20Denominaci%C3%B3n%20de%20Origen%20es,su%20calidad%20o%20caracter%C3%ADsticas%20peculiares.>



LXV LEY DEL ESTADO DE CHIAPAS. Es el fruto maduro beneficiado de la orquídea Vainilla Planifolia Andrews (sinónimo de Vainilla Fragans (Salisbury) Ames). En el territorio de La Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas se encuentra la variedad Planifolia Andrews, la cual tiene evidencia de su cultivo por más de cincuenta años desde que se introdujo esta variedad en la zona, teniendo como núcleo de la denominación de origen al municipio de Pichucalco, Chiapas.

La vainilla es una orquídea perenne que se cultiva apoyada en un árbol tutor, que le proporciona soporte y sombra. En las plantaciones tradicionales de La Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas se cultiva en un terreno con vegetación secundaria o terciaria conocida como acahual, utilizando a diversas especies nativas y endémicas como tutores (sobre todo, Café (*Coffea arábica*) y Cocoíte (*Gliricidia Sepium*), cítricos, etc. La floración ocurre al tercer año de vida de la planta, de marzo a junio. Se realiza la polinización artificial y en un bajo porcentaje la polinización natural debido a que la flor posee una estructura entre el órgano masculino y femenino llamado Rostelo que dificulta la polinización natural.

Segunda: En la zona geográfica señalada en la consideración anterior, la vaina de vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas (en vaina) puede comercializarse como tal o ser la materia prima para la fabricación de extractos y derivados.

Si se comercializa como tal, debe presentar una serie de características de calidad: largo de la vaina, brillantez, color, textura y número de defectos. Independientemente de que se comercialice en vaina o para extracto, debe cumplir con criterios mínimos de aroma, contenido de humedad y contenido de vainillina. Estas especificaciones se regularán en la Norma Oficial Mexicana 139-SCFI-1999 además con los criterios de la Norma Oficial Mexicana específica derivada de la declaratoria de protección, que se haga, de La Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas.

La zona geográfica de la Denominación de Origen son 11 territorios municipales emplazados en la Escarpa y Lomeríos de la Sierra Norte del



LXV LEGISLATURA Estado de Chiapas, dentro de los límites territoriales del Estado de Chiapas:

Los municipios considerados en la zona geográfica de la denominación de origen Amatán, Chapultenango, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Ostuacán, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa y Sunuapa, emplazados en la Sierra Alta de la Sierra Norte de Chiapas y Juárez y Reforma en la zona de lomeríos típicos de la escarpa norte.

Tercera: La Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas ha estado identificada con la región Norte del Estado de Chiapas por más de cincuenta años. Este producto tiene características particulares debido a las condiciones edáficas de estas montañas, su vegetación, clima, humedad y sobre todo por estar cerca del volcán Chichonal, lo que favorece la complementación y balance de macro y micronutrientes presentes en los suelos volcánicos, haciendo de estos terrenos aptos para la producción de vainilla orgánica y natural otorgándole características específicas al producto.

Otro de los atributos esenciales de la vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte de Chiapas es la altitud de los municipios, ya que se considera técnicamente que entre los 800 msnm (metros sobre el nivel del mar) de altitud y hasta los 20 msnm el cultivo es de mayor calidad en cuanto al contenido de vainillina y el desarrollo de sustancias aromáticas que brindan a la vainilla cualidades únicas referidas a su aroma, textura y sabor características de la región.

Cuarta: Se considera extracto de Vainilla de esta región del norte del Estado de Chiapas el que cumple con las definiciones de extracto natural de vainilla y extracto natural concentrado de vainilla de la NOM-139-SCFI vigente además con los criterios de la Norma Oficial Mexicana específica derivada de la declaratoria de protección de La Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas y que han sido elaborados a partir de vainas exclusivamente de Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas, de ese modo, se denominan extracto natural de Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas y extracto natural concentrado de



LXV LEGISLATURA **Vainilla de** Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas . Su calidad será regulada por la NOM-139-SCFI vigente además con los criterios de la Norma Oficial Mexicana específica derivada de la declaratoria de protección de La Vainilla de Las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas.

Quinta: En lo relativo a la redacción del punto de acuerdo, es preciso eliminar la palabra "presente" pues causa confusión e imprecisión.

VI. Acuerdo

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, somete a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente dictamen en sentido positivo al Punto de Acuerdo, relativo a protección a la Denominación de Origen para la "VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS", para quedar como sigue:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a que considere los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "VAINILLA DE LAS MONTAÑAS Y LOMERÍOS DE LA ESCARPA NORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS."





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de marzo de 2023.

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	8B717E251AB01DFDBCDEB1797F9B BF47AD5781706E0FC812F0817C947 BF3311A7B566FD141F9F24967850D4 9E22EE6B44B3A469FC5A87DDBE48 D687B33641510
 Andrés Pintos Caballero	A favor	F6A38BF8ED379E9CDA585372FBA11 931EC4D863FDEA933B0AC4987FA0 C641B56E075BC4BD1EAFB16F3FF83 E58CF99839D69BB3A39F3F0ADC907 A862FBB5E7A92
 Araceli Celestino Rosas	A favor	D4F592BA80F5F83F13CBA8E789D00 C9B3F620908F7448F38B65C7FECAD C2783F759D265D37F333118F9AB0C 5027DF7B13F4F3B6DAA895420B69E 63B85902BBD9
 Bruno Blancas Mercado	A favor	AA838C91F141EEF8D0EB8CA361D1 314EEB40B6F65A98D75D587AD08BE C363C49AB11C21B53378EA921038A 208CB9AA798C7C87E8AA3EB7472D BDB26AE518432E
 Carlos Noriega Romero	A favor	6509AD6DC229579048B0EC4A70DEF 3CAD63AF5418C0F8A80A8E18C9E 30C6290B01FEF9B64430AF244C7664 01958CB6C95F552DF71C98788DACE EE92374603F0

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Daniel Murguía Lardizábal

A favor

E95639E5392F0AAFE2721CB90720
AC2219BB0FFD5626866DDE6BFF8A
80803082F619FA70225FD51343348B
D523BEE3706C949DA047DA9CD1AE
A19E14581A039



Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

A favor

7620C0E5CBE39B07BD8ED1FFCA44
22F15AE88D0179127A13DF20F7ED1
545FFAB2A2A838134E200BDFC2A08
43A1DEECA4E87B669F676D48F89F4
E6E0555A6DE95



Edna Gisel Díaz Acevedo

Ausentes

1B66E3EB48E6BEBD3999781F64695
DE52A984202DFDA279D20C384E779
8EEFDDF8E9937F81A43ADE95CB3A
BD50E484EC296C1BFAE90C7841A64
902B5FAE1247E



Enrique Godínez Del Río

A favor

3597B4524EE69A1FBEB410CBAD1C
4CF8832E98F17CD602E02CD5EBCF
D00CE97E63B62229C2BBEC19C5CE
02CFAE073C7E12C7DB2EC99C9615
B4EF615DE9AE5F93



Evangelina Moreno Guerra

A favor

8B8E0A409BA40B8810718DD3309E8
B266C15FA4A3E1656DCB0862F8286
BFE0FAE400F99CAD7828498194975
781FDCB3B74D7F3C0F74C8C1A3BA
51680AFF08643



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

A favor

E45C9E068D3FAB1DA27CB39B42881
8353871FA4C4D60AC7A0C3A5A552E
3B43397C1BF755653F01E14C8E77C
428C4405757EB4D1D829860DCC58E
596D3D8E3B78

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA	5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas"; a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Ildelfonso Guajardo Villarreal

A favor

54EA90CF9BABF0AFDC5AC0ADBFA
8EF669ABD53FD07DF03866DA2252A
166EB996063FC400837F23B422706C
F412BE54C117781975758F4230BA74
10596A548822



Jesús Roberto Briano Borunda

A favor

F5BF384FAECB7382A8B46E0DC25E
9CBF1721B4CAFE9CCD05F74561F43
B0D27D2FD3F7537AD46A2E989AB3
CC12B7860F2E1A78FB6E9C972356B
0789C924482473



Jorge Ernesto Inzunza Armas

A favor

014D0CBE70D3CC4234040DF090BB
AFCB92C959692DED6DF4CB5F6C0F
853CCB63C6470E75608F7969DC367
3FE6985770A572936F1889C67360A8
8C46DF66734FE



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

783F682BD01C87F3A567ED835177F
2995B6A92BEED4AFB50B4AFE29D1
DD2B06BA962654714234ACBA3412B
89E602C853B9CAE0899544207CED9
E906C799F1522



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

53FB7670B14A550E1DFEC42FF351A
5AE31F40F6D465977B573ECB64444
612DECD500817F4CC5A7B75EAB79
ABE68C326120EF280B34CE985A8A7
C30FFC2030FAC



José Antonio Zapata Meraz

A favor

6EECEDD2EC5F037FCBF1EE4916F6
E99F8E6702A41CAEE47D82E39683B
2F77FE8DFD03EF1F04BB3774F82A4
5233AE9879A65BBB1745DBDF30323
AC583886F3230

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Guadalupe Fletes Araiza

A favor

2E2BC7492A9F98017F6D2BE8CAD9
CE2B7B683823E2F0BD67C5C921FA4
F5616E43A35AB2D760AB9952ADB75
A92DEADA9A0C13319FD7A9C19A7C
79DC34EEF16D2B



José Miguel de la Cruz Lima

Ausentes

7682CD5BF46052F26EB31972647E2
AFA4EC1CCB231CEB730B5209CB30
4C79C603EDD3E05B2E0045144D23C
18BC2855E1C6C249BCACDAAEEBE
7AB7225ACDC5B8D



Juanita Guerra Mena

A favor

715047C2920E7273C69BB32BFE3825
66D531AC597DCB9673553B6DFF8C6
A1D9572F4AB4C76A3F4F31917D466
0C161AA344212C4E4C113AC58568F
AFE5D4E49DF



Laura Lynn Fernández Piña

A favor

FCC79D0321699E83FDADAC4CBDC0
97C915E70698B1AFF8BEBFF406006
EED91A39A32625044EB1AB3B7B803
416C74F2E44FF873BE8901D32FB7D
294F3D8C6ED4E



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

55DC8EA1A8F2DC5A57FF615459872
FA249827F2263B507F4151E0E34F7A
2337DBEE6C222F79A62FDB33AB1F6
C4E6C7F2FD946E2B9DE1DB6D588E
57E29C1C6E15



Luis Arturo González Cruz

A favor

3312F7A98828708856AB757920ABD5
E2B729C01147AB87994D33F649EAD
6F9CF2D0B834B0B4A032779D58A86
34980733AF1E40F73D6AE9D58A9B9
327A8F3F380

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA	5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Manuel Jesús Herrera Vega

A favor

2F4A3B5B286B8E698C8EC0ED8F4E1
 2A618FBAC17EC69381AAAF47DEF3
 849DA755D23571269A4027437C7565
 B46A125D560B025177E885E9E823C
 076463891A14



Marcia Solórzano Gallego

A favor

F078FE1ACA9C23C890A22F281502E
 58C94C5DE82B0A58A02C35B7B2965
 26FA27A9E443F5F12699BD72DD700
 56082254DD5A2904AD7E6A7CB0571
 D7FEAE9A9E3B



María Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

B3ADF2241D5EF1A4AB4EAEFD920A
 6BDD0E29CDF9405E4F9ABFA39D47
 395744FD0E96EF375DF79B2ECEDF7
 7A6F40AC76B7EA897C10E59DF2C6
 BF612B017384E41



Maribel Martínez Ruiz

A favor

00DBD3DC042723E508B6F97003296
 89664B7DF70056FB8B988D3F845453
 8C9CCA44F73E427125E7479C38607
 9A7EA47A0730D53177188DFD0EDF1
 1E56B0A4E36



Martín Sandoval Soto

A favor

0EE1A963D3B039E05E88CD9F5B99D
 EDEA9884F7C77D91054CC013D8CA
 4560550FDF4D0B668B88849D9ADD4
 E6D48465F9548ACB6D89A1AC2AB1
 E02B03CA351924



Miguel Ángel Monraz Ibarra

A favor

90AC96123BD42BA35884D7C2B3D98
 FD623378C20540ED8F7B7D30B3994
 947C693C5ABFA63D489BAA8CD277
 C68FB52709C07C83A1A4B0E73F77D
 38F22446141C1

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

8B6FAA1CD2398F32D3AA0094746FC
 4DFE97C246963869A7200C5A54702
 C0EAC883118C355FED940583B3067
 2C3940AFCA3772487A2CCF76C600A
 4BF269B7DFCE



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

C7322C90E9E2382D15EA4B117EA09
 1DDA36D716868A636E295B2FCAA3A
 2705D0BDB398D695F5F7BE3C5B5C
 C973B1BF52B4D5E77171CC257534A
 20F38A2723CD6



Otoniel García Montiel

A favor

91F04BFE255DC2C33E6A39D9BCF7
 90A5BEB00FECB5614CA90E6EF08C
 8C937DC07EBBAEE35B27E97447932
 D3DA3E0EDB24790057FD1FDF11646
 1FEDB7E0783772



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

38A8598BB7D632E800CC3C6F7D8C
 C74B8B4DA4755FCF5506E705329C1
 463541ED737B0D0390BFB33A0A289
 88E74344A6DAD988F468F5DDE3726
 B86C8609D9FA6



Steve Esteban Del Razo Montiel

A favor

112BF00F32B44096CE5B0780898023
 B588423FDFED6258CE2688FE4FF08
 5AB09090CEE480DBE5E9909D52DF8
 D7B031C47240307788370C0289F50C
 72707C618C



Yeidckol Polevsky Gurwitz

A favor

D7FAF7066FA82FF929987BF126C4E
 DE7FCB73153AE67A25386887DC3
 C83F532F6343222C3939C61EFE6520
 99CA1D2B77218B1F1CF4B6F40A96E
 F6AACF368EDB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

**DÉCIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA	5.3 Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre el Punto de Acuerdo que exhorta al IMPI a considerar los elementos de mérito para el trámite de la solicitud para que se otorgue protección a la Denominación de Origen para la "Vainilla de las Montañas y Lomeríos de la Escarpa Norte del Estado de Chiapas", a cargo del Dip. Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de MORENA y Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.
INTEGRANTES	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Yessenia Leticia Olua González

A favor

8D22DB0CF886FAB12FB30E19AAF
6C9D31C2BFB887E28ACEABB7B160
02E48393530D9C55F009723ABF54A7
2D4BC84BAB19AABEA5551283C450
C194E9884FF770

Total 36